



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento Jurídico

16 Dic 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5.873/-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 262 de fecha 06 de diciembre del 2013, emitido por el Encargado de Movilización, en virtud del cual indica que el vehículo Municipal P.P.U WH-8610, Camioneta Nissan Terrano, año 2006, no ha sido dada de baja por parte del servicio municipal.

Que el referido vehículo no está siendo utilizado por la unidad municipal.

Que en el Departamento de Educación Municipal, existe una carencia de vehículos para el desarrollo de las distintas actividades propias del departamento.

Que la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República ha indicado entre otros, en el dictamen N° 15.284 del año 2012 que, *"excepcionalmente y en la medida que no importe un menoscabo a su afectación principal, los bienes del Estado podrán ser destinados por la autoridad encargada de la administración, a otros fines de interés general relacionados con las funciones del servicio"*.

DECRETO:

1.- **ASIGNESE;** La Camioneta Municipal, Nissan Terrano, 4x4, P.P.U WH-8610 del año 2006, color azul, al Departamento de Educación Municipal de Parral.

2.- **ESTABLEZCASE,** que el referido vehículo debe ser dado de baja del inventario municipal.

3.- **ESTABLEZCASE,** que el vehículo debe ser incorporado al inventario del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GG/
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Depto. de Educación
- Dpto. Jurídico
- Secplan, movilización
- Oficina de Partes